



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00008-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Director(a) de las Instituciones Educativas de Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio de la UGEL02.

Presente.-

Asunto: BECAS COMPLETAS PARA EL CURSO "OPERADOR DE MÁQUINAS DE CONFECCIONES EN TEJIDO PUNTO" EN INSTITUTO SENATI.

Referencia: Carta N° 005-2026-EDUCA-DEG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en la cual se firmo convenio con 4 CETPRO de la UGEL 02.

Al respecto, La empresa COFACO Industries S.A.C. patrocinará becas completas para el curso "Operador de Máquinas de Confecciones en Tejido Punto" en SENATI. Esta iniciativa busca beneficiar a aquellos estudiantes que demuestren gran disposición y voluntad de aprender.

A continuación, les presentamos los detalles del curso:

- Título del curso: Operador de Máquinas de Confecciones en Tejido Punto
- Duración: 200 horas
- Capacidad Máxima: 50 participantes o Mínima para iniciar: 40 participantes
- Fecha de inscripción: hasta el 23 de febrero de 2026
- Fecha de inicio marzo
- Sede: SENATI Independencia – Escuela de Confecciones
- Frecuencia: lunes a viernes, de 7:45 a.m. a 12:00 p.m.

Requisitos que deben presentar los postulantes

- El postulante debe ser egresado de un CETPRO titulado y/o certificado en confección textil.
- El título y/o certificado presentar en PDF.
- Nombres y apellidos completos
- Edad
- Cuenta de correo electrónico activo
- Número de celular

EXPEDIENTE: AGEBATP2026-INT-0141446 CLAVE: E8B138

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

- Documento de Identidad (DNI): El DNI ambas caras en PDF a colores y legible.

Por lo que la información de los postulantes, deben ser registradas en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/ULb53PjJax97bwQv6>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° ° 09680 de fecha 30 de diciembre del 2025.

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)
cc:

EXPEDIENTE: AGEBATP2026-INT-0141446 CLAVE: E8B138

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

